

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, parcela de tierra número 21-A, en Valdemoro, al sitio de Valdeloshierrros. Inscrita como finca 7.873, al folio 250, tomo 446, libro 107.

Tipo de subasta: 13.300.000 pesetas.

2. Urbana, tierra en Valdemoro, procedente de la llamada parcela número 18, al sitio de La Postura. Inscrita como finca 5.736, al folio 172, tomo 378, libro 80.

Tipo de subasta: 53.200.000 pesetas.

Dado en Valdemoro, 10 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—72.220.

### VALENCIA

#### Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 632/2000, radica expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Aspás Moreno, de estado soltero, nacido el 7 de agosto de 1932 en Utiel (Valencia), incapacitado y con último domicilio conocido en Valencia, calle Cobertizo de Santo Tomás, número 6-2.ª, e instado por su hermana doña Encarnación, con domicilio en Valencia, calle Pepe Alba, número 25-5.ª

Lo que se hace público por medio del presente, a los fines legales procedentes conforme determinan los artículos 2.042 de L.E.C. y 193 y 194 del Código Civil.

Dado en Valencia a 4 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—616. 1.ª 10-1-2001

### VIGO

#### Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y con el número 412/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de la entidad «Banco

Herrero, Sociedad Anónima», contra doña María Mercedes Fernández Novoa y «Comercial Novoa Vigo, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se indica seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 15 de febrero de 2001, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 13 de marzo de 2001, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 10 de abril de 2001, esta última sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3639000017041299), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se hace referencia en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Único, vivienda sita en planta quinta del número 4 de la calle Barcelona de esta ciudad de Vigo. Mide la superficie de 117,580 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, finca registral número 21.807.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de quince millones doscientas diez mil (15.210.000) pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios del este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Vigo a 14 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—72.113.

### VILA-REAL

#### Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez de Primera Instancia número 1 de Vila-real (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 244/96, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Peña Gea, contra don Ramón Pesudo Núñez y doña María del Carmen Álvarez Paredes, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 26 de febrero; por segunda, el día 27 de marzo, y por tercera, el día 30 de abril, todos del año 2001, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza Colón, 19-1.º, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1350/0000/18/0244/0096, el 50 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 50 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se acompañará el resguardo de haber hecho el depósito en la mencionada entidad bancaria.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Caso de ser inhábil algún día de los señalados, se celebrará la subasta el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Sirva el presente edicto para la notificación a los demandados de las subastas señaladas, para el supuesto de que no pudiera practicarse en su domicilio.

#### Bien objeto de subasta

Quinto piso elevado derecha, esquina número 11 del edificio sito en Villarreal, calle Zaragoza, sin número, inscrito al tomo 1.028, libro 640, folio 116, finca número 57.068, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 6.040.000 pesetas.

Vila-real, 21 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—282.

### VILLARROBLEDO

#### Edicto

Doña Bárbara Martínez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/92, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Julián Fernández Castellanos, contra «Hidráulica Motor Hermanos Herreros, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0068000015038592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.